



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000149 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAY 2014

VISTO:

Resolución Gerencia Regional Nº 00000311-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS.GR, de fecha 11 de octubre del 2011, Resolución Gerencial Regional Nº 00000319-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 13 de octubre del 2011 y el informe Nº 015-2013 y el Informe Nº 015-2013/GRT-GRDS-PIP.MSEICRLMESRT-SOJ-R, de fecha 08 de noviembre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000311-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de octubre del 2011, se resuelve aprueba el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo para el incrementación de la Capacidad de Comprensión Lectora y Razonamiento Lógico Matemático en los Estudiante de Educación Secundaria en la Región Tumbes", proyecto que fue ejecutado por administración directa, resolviendo a designar por Resolución Gerencial Regional Nº 00000319-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 13 de octubre del 2011, como residente responsable de dicho proyecto al Sr. Simón Quintana Juárez, licenciado en educación responsable de la Ejecución de las metas del mencionado proyecto.

Que, mediante informe Nº 015-2013/GRT-GRDS-PIP-MSEICLRLMESRT-SOJ-R, de fecha 08 de noviembre del 2013, del proyecto solicita la conformación de comité de recepción, debido a la liquidación del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo para el Incremento de la Capacidad de Comprensión lectora y Razonamiento lógico Matemático en los Estudiantes de Educación Secundario en la Región Tumbes, la cual se encuentra en fase de liquidación".

Que de conformidad al inciso 11 del Art. 1 de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, ejecución de obra por administrador directa, que señala concluido la obra, la entidad designa una Comisión para que formule el acta de recepción de los trabajo y se encargara de la liquidación técnica y financiera, en plazo de 30 días de suscrita la referida acta, por lo que resulta de necesidad proceder con la conformación de dicha comisión, a fin de que se proceda de manera inmediata con la liquidación se efectúela entrega de los bienes adjudicado a través del mencionado proyecto.

Que, estando lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Secretaria General y la Oficina de Asesoría Jurídica de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales, modificación por la Ley 27902, por lo que en usos de sus atribuciones conferida, sobre descentralización de facultades y atribución de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000149 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 15 MAY 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de recepción del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo para el Incremento de la Capacidad de Comprensión Lectora y razonamiento Lógico Matemático en los Estudiantes de educación Secundaria en la Región Tumbes" comisión que seá conformada con los siguientes servidores:

Presidente - Lic. Manuel Acosta Aldana.

Miembro - Econ. Anita Saldarriaga Polo.

Miembro - Tec. Aristeres Zarate Cornejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGARSE a la Comisión un plazo de 05 días de notificada la presente resolución para iniciar el proceso de liquidación técnica y financiera del proyecto mencionado en el Artículo precedente, a fin que se proceda con la entrega y se declare por liquidada el mencionado proyecto.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes de la Comisión señalados en el Artículo precedente y a las oficinas competentes de la sede central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDÓÑOLA
Gerente Regional de Desarrollo Social